PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298855822

PIB
10:33:05

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO MURILLO LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12021511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 10:35:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12021511
Código de Verificación	12021511260703103516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:38:28 AM horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12021511**
Apellidos y Nombres: **MURILLO LOZANO GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2026 11:15:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12021511** y Nombre: **GUILLERMO MURILLO LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143260120** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:16 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12021511,** Apellidos y Nombres **MURILLO LOZANO GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)**, con NIT **900479669-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12021511 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2026 11:57 AM

Código Verificación: **JWP2V6SQ1E**

Válida hasta: **01/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUNAP	**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código: FT-GC-052**
	FORMATO DE PROPUESTA Y AUTORIZACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL	**Versión: 01**
		Fecha: 01/04/2026

				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	31/07/2026
NOMBRES Y APELLIDOS	**GUILLERMO MURILLO LOZANO**			**FECHA DE NACIMIENTO**	**09/08/1984**
IDENTIFICACIÓN	**CC**	**NÚMERO**	**12021511**	**TELÉFONO**	**3147682807**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO**			
PROFESIÓN U OFICIO	**INGENIERO AMBIENTAL**	**N° DE TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN (si aplica)**	**05238184157ANT**		

INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:	Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **SI __ NO X**me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.
AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:	Autorizo de manera expresa y escrita **SI X NO__** a la *A* UTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP con NIT 900.479.669-8 para que, a través del Grupo de Gestión Contractual, en los términos de la Ley 1918 de 2018, el Decreto 753 de 2019 y demás normativa que la modifique, sustitya o complemente, **CONSULTE** mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual celebración del contrato de prestación de servicios y, de llegarse a a perfeccionar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de este y mientras se encuentre vigente.
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, **SI X NO__** autorizo libre, expresa e inequívocamente a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con el MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MN-GT-001, publicada en https://www.aunap.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de **SI X NO__** efectuar la autorización en aquella información considerada sensible. Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@aunap.gov.co, y en la siguiente dirección: Sede Central Calle 40 a # 13 – 09 Teusaquillo Edificio UGI piso 6, 14, 16 Y 20 – Bogotá – Colombia, Línea de atención en Bogotá: 377-05-00 Ext: 1034. Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
AUTORIZACIÓN DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	**SI X NO__** autorizo a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, para que me afilie a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL - POSITIVA, a la firma del contrato derivado de mi oferta. *Nota: En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo correspondiente.*

DATOS PARA EFECTOS DE LA AFILIACIÓN - ARL	**TIPO DE RIESGO**	**EPS**	**FONDO DE PENSIONES**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**
	I	**SANITAS**	**PORVENIR**	**BOGOTA**
PROPUESTA	**OBJETO CONTRACTUAL**		**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**TIPO DE SERVICIO**
	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia apoyando las acciones de control, inspección y vigilancia garantizando el cumplimiento de la normatividad pesquera vigente y aplicable, para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura.		TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin que por ningún motivo supere el 31 de diciembre de 2026	**PROFESIONAL**
OFERTA ECONOMICA	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000) MENSUALMENTE**			**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
				$ 20.400.000

Firma: Guillermo Murillo Lozano

Nombre: GUILLERMO MURILLO LOZANO

La Republica de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuaria, Ambiental y Ecológica

Luis Lozano Scipión

de Condoto—Chocó

Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental de Chocó, según Resolución de Aprobación No. 0005 del 13 de junio de 1998.

Confiere a:

Guillermo Murillo Lozano

Identificado) con **T. I. No. 840809-51182**

El título de:

Bachiller Técnico

Agroambiental y Ecológico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media , según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

COPIA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE CONDOTO
INSTITUCIÒN EDUCATIVA AGROAMBIENTAL Y ECOLÒGICA

Luís Lozano Scipión

Creada por Decreto 0179 del 1 de Abril de 2005
Ultima Resolución de aprobación de estudios 0684 del 17 de febrero de 2022
RUT No 891680058-8, DANE No 127205000020,CÓDIGO ICFES 009639

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN AÑO 2000

DUPLICADO

En la ciudad de Condoto (Chocó) a los 02 días del mes de Diciembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector (e) y secretaria en la rectoría de la Institución Educativa **Agroambiental y Ecológico "Luís Lozano Scipión"** institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de **Bachiller Técnico Agroambiental y Ecológico**, según resolución número **0005 del 13 de Enero de 1998.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional sé procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TECNICO AGROAMBIENTAL Y ECOLOGICO**, al graduando cuyo nombre, Apellidos y Documento de identidad se relaciona a continuación.

GUILLERMO MURILLO LOZANO

T.I. 840809-51182

Es fiel copia tomada del Acta original General Nro. 025A folio Nro. 094 de fecha Diciembre 02 de 2000 Que Consta De **84** Alumnos Graduados. Comienza Con el nombre de **Aguilar Echeverry Nelson** y termina con **Velásquez Mena Ingri Zulema.**

Para mayor constancia, se expide y se firma este Duplicado en Condoto (Chocó) a los 26 días del mes de febrero de 2025.

RAFAEL ALBERTO GEOVO GUTIERREZ
Rector

AURA JULIO PEDRAZA
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

En atención a que:

Guillermo Murillo Lozano

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.021.511 DE QUIBDÓ, L. M. Nº 12.021.511 D.M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Ambiental

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 30 de Octubre de 2009

RECTOR

VICERRECTORA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 962

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 30 de Octubre de 2009, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Msc. CARMEN JUDITH ASPRILLA DE R., el Decano de la Facultad Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA y el Secretario General Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO AMBIENTAL

CODIGO SNIES 1118462800127001111100

Le otorga la Universidad a:

GUILLERMO MURILLO LOZANO

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.021.511 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar Nº 12.021.511 DISTRITO MILITAR No. 29

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

Msc. CARMEN JUDITH ASPRILLA DE R.
Vicerrectora de Docencia

Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA
Secretario General

Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA
Decano de la Facultad

Universidad Tecnológica del Choco
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó
NIT. 891680089 - 4

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA"

CERTIFICA:

Que el 30 de octubre de 2009, a folio No. 195 del libro de Registro No. 23 se encuentra registrado el diploma de ***INGENIERO AMBIENTAL,*** *expedido por esta institución el 30 de octubre de 2009, a nombre de,*

GUILLERMO MURILLO LOZANO

Identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 12021511 de Quibdó.

Acta de Grado No. 962 del 30 de octubre de 2009.

Quibdó, 30 de octubre de 2009

CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA

Luz Eneida M.

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

GUILLERMO MURILLO LOZANO

C.C. Nº. 12021511

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 23 de Abril de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 40 · Registro 2574 · Acta No. 922 · Fecha 23 de Abril de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-034663

Código Seguro de Verificación: gerwUmZhKKsLeGjg

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 922

En Bogotá D.C., el 23 de abril de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 012.2021 del 5 de abril de 2021, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

GUILLERMO MURILLO LOZANO

Identificado con C.C. No. 12021511, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 40, registro 2574.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes abril de 2021.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA·DIGITAL··AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: 2oQ3zHYjtxYYYhK6

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**221 de 2025**
Fecha de firma:	28 de febrero de 2025
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar las acciones de control, inspección y vigilancia requeridas para el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable para el aprovechamiento sostenible de los y la sostenibilidad de los recursos pesqueros y de la acuicultura.
Plazo inicial de ejecución:	seis (06) meses
Fecha de Inicio:	04 de marzo de 2025
Fecha de terminación con prorroga y adición	03 de septiembre de 2025
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 40.800.000.00) Mensualidad por: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/L ($ 6.800.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la DTIV, en la realización de operativos de control, Inspección y vigilancia de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción, en centros de acopio, plazas de mercado, almacenes de cadena, puntos de comercialización de recurso pesquero, además de terminales aéreos y terrestres, acuaristas y acuicultores. 2. Elaborar el cronograma mensual de operativos y los informes técnicos producto de los operativos de control y vigilancia, cuando se presenten infracciones al estatuto general de pesca y demás normativa pesquera. 3. Registrar, documentar y reportar mensualmente las visitas a nuevos sitios donde se evidencie la comercialización de recursos pesqueros y que no cuenten con permiso emitido por la autoridad pesquera,

	diligenciar los formatos de acta de advertencia y hacer el debido seguimiento de acuerdo al procedimiento de la DTIV. 4. Realizar los informes quincenales de los operativos tal y como está establecido en el procedimiento de comercialización de productos pesqueros de consumo, con sus respectivos soportes (formatos y fotografías), los cuales sirven de insumos cuando son solicitados por la oficina de control interno. 5. Brindar apoyo técnico en las jornadas de divulgación de la normatividad vigente y los procedimientos aplicables a la pesca y la acuicultura cuando sea requerido por la DTIV, las cuales van dirigidas a nuestros grupos de valor del sector pesquero con relación a los productos pesqueros de consumo. 6. Realizar la coordinación con las autoridades policivas y distritales, en aras de realizar acciones conjuntas de control, inspección y vigilancia, así como la socialización de la normativa pesquera, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. 7. Realizar la atención de consultas de los usuarios en relación a los temas de control, inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, que surjan durante la realización de los diferentes operativos. 8. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, en la actualización y construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia, incluyendo los aspectos ambientales que se requieran para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 9. Registrar, documentar y digitalizar las evidencias relacionadas con la ejecución del contrato en el repositorio dispuesto por la DTIV para acreditar el pago mensual de los honorarios pactados.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC
Reviso: Dionis Vega Yánez - Abogado GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**020 de 2024**
Fecha de firma:	25 de enero de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar las acciones de control, inspección y vigilancia tanto de la pesca, como de la acuicultura que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad pesquera vigente y la sostenibilidad de los recursos pesqueros y de la acuicultura.
Plazo inicial de ejecución:	ocho (8) meses
Fecha de Inicio:	25 de enero de 2024
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2024
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Las partes acuerdan prorrogar el Contrato de prestación de servicios N° 020 de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024. Plazo de ejecución: once (11) meses y (06) seis días.
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($100.800.000.00) Mensualidad por: NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la DTIV, en la realización de operativos de control, Inspección y vigilancia de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción, en centros de acopio, plazas de mercado, almacenes de cadena, puntos de comercialización de recurso pesquero, además de terminales aéreos y terrestres, acuaristas y acuicultores. 2. Elaborar cuando se presenten infracciones al estatuto general de pesca y demás normativa pesquera, los informes técnicos producto de los operativos de control y vigilancia, de acuerdo como está establecido en el procedimiento de comercialización de la DTIV. A su vez establecer en el formato establecido el cronograma mensual de operativos. 3. Registrar, documentar y reportar mensualmente las visitas a nuevos sitios donde se evidencie la comercialización de recursos pesqueros y

	que no cuenten con permiso emitido por la autoridad pesquera, diligenciar los formatos de acta de advertencia y hacer el debido seguimiento de acuerdo al procedimiento de la DTIV. 4. Realizar los informes quincenales de los operativos tal y como está establecido en el procedimiento de comercialización de productos pesqueros de consumo, con sus respectivos soportes (formatos y fotografías), los cuales sirven de insumos cuando son solicitados por la oficina de control interno. 5. Brindar apoyo técnico en las jornadas de divulgación de la normatividad pesquera y de la acuicultura cuando sea requerido por la DTIV, las cuales van dirigidas a nuestros grupos de valor del sector pesquero con relación a los productos pesqueros de consumo. 6. Registrar, documentar y digitalizar las evidencias relacionadas con la ejecución del contrato en el repositorio dispuesto por la DTIV para acreditar el pago mensual de los honorarios pactados. 7. Realizar la coordinación con las autoridades policivas y distritales, en aras de realizar acciones conjuntas de control, inspección y vigilancia, así como la socialización de la normativa pesquera, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. 8. Realizar la atención de consultas de los usuarios en relación a los temas de control, inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, que surjan durante la realización de los diferentes operativos. 9. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, en la actualización y construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia, incluyendo los aspectos ambientales que se requieran para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 10. Realizar apoyo técnico en las capacitaciones sobre los procedimientos de la DTIV en el nivel central, así como en las Direcciones regionales, cuando sea requerido.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**240 de 2023**
Fecha de firma:	19 de mayo de 2023
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el fortalecimiento del control y vigilancia de la pesca y la acuicultura articulando los compromisos y acciones ambientales requeridas para contribuir a la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura y el cumplimiento normatividad pesquera.
Plazo inicial de ejecución:	Siete (7) meses y doce (12) días
Fecha de Inicio:	19 de mayo de 2023
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2023
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L ($40.404.000.00) Mensualidad valor: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($5.460.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Realizar operativos de control, Inspección y vigilancia en los centros de acopio, plazas de mercado, almacenes de cadena, puntos de comercialización de recurso pesquero, terminales aéreos y terrestres, acuaristas, acuicultores, de acuerdo con las metas trazadas en el plan de acción de la dirección técnica de inspección y vigilancia. 2. Realizar los informes técnicos derivados de las acciones y operativos de inspección y vigilancia producto de las infracciones al estatuto general de pesca que se evidencien en la ejecución de los mismos. Así mismo, estructurar el cronograma mensual de trabajo para la realización de operativos, de acuerdo al formato establecido en la dirección y diligenciar y entregar la documentación y formatos establecidos que soporten dicho procedimiento. 3. Registrar, documentar y reportar mensualmente mínimo 5 visitas a nuevos sitios donde se evidencie la comercialización de recursos

	pesqueros y que no cuenten con permiso emitido por la autoridad pesquera, diligenciar los formatos de acta de advertencia y hacer el debido seguimiento de acuerdo al procedimiento de la DTIV. 4. Presentar un informe mensual de los operativos realizados con los respectivos soportes. 5. Brindar apoyo técnico en las jornadas de socialización, sensibilización y divulgación de la normatividad pesquera y de la acuicultura realizadas por la DTIV a toda la cadena de valor del sector pesquero con relación a los productos pesqueros de consumo y ornamental, cuando sea requerido. 6. Coordinar actividades de control, inspección y vigilancia y de socialización de la normatividad pesquera con autoridades Policivas, Distritales y de otras entidades gubernamentales con quienes se trabaje de manera conjunta e interinstitucional con el fin de buscar eficiencia y efectividad en las actividades de control llevadas a cabo por la AUNAP. 7. Atender y contestar las peticiones y/o consultas de los usuarios en relación a los temas de control inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, que se alleguen a la AUNAP. 8. Participar y apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia incluyendo los aspectos ambientales que se requiera para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 9. Apoyar en el seguimiento a los procesos y procedimientos de la DTIV en el nivel central, así como en las Direcciones Regionales., cuando sea requerido. 10. Registrar, documentar y digitalizar las evidencias relacionadas con la ejecución del contrato en el repositorio dispuesto por la DTIV para acreditar el pago mensual de los honorarios pactados.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024

DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio Negrette Apoyo Administrativo GGC *Arnaldo Osorio*
Reviso: Dionis Vega Yánez GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	32 de 2023
Fecha de firma:	19 de enero de 2023
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia apoyando desde el punto de vista ambiental en las actividades de fortalecimiento del control y vigilancia de la pesca y la acuicultura en pro de la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura y el cumplimiento al Estatuto General de Pesca y demás normatividad vigente.
Plazo inicial de ejecución:	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio:	19 de enero de 2023
Fecha de terminación con prorroga y adición	18 de mayo de 2023
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Veintiún millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte. ($21.840.000) pagados así: Un primer pago por un valor de dos millones ciento ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($2.184.000) tres (3) mensualidades vencidas por un valor de cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/cte. ($5.460.000) y un último pago por valor de tres millones doscientos setenta y seis mil pesos m/cte. ($3.276.000)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar en la realización de operativos de control, Inspección y vigilancia en los centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres, acuaristas, acuicultores, tiendas de mascotas, aportando todo el conocimiento profesional desde el punto de vista ambiental por instrucciones de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia. 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la proyección de los conceptos ambientales que se requieran. 3. Apoyar logísticamente en los eventos de socialización, sensibilización y divulgación de la normatividad pesquera y de la acuicultura requerida para la comercialización de productos pesqueros de consumo y ornamental, cuando sean asignadas.

	4. Brindar apoyo en las actividades de vigilancia y control de los requisitos exigidos por la AUNAP para los productos y recursos pesqueros que se comercializan, en cooperación con las autoridades Policivas, Distritales y de otras entidades gubernamentales competentes. 5. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, cuando estas sean requeridas. 6. Acompañar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en las reuniones para apoyar en la construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia incluyendo los aspectos ambientales que se requieran para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 7. Apoyar en el seguimiento a los procesos y procedimientos de la DTIV en el nivel central, así como en las Direcciones Regionales.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023

Victoria Herrera

VICTORIA LUCIA HERRERA ZARATE
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Arnaldo José Osorio Negrette Apoyo administrativo -GGC A.O
Reviso: Karin Stefania Pupo –GGC Stefania Pupo

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C.
• www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	69 de 2022
Fecha de firma:	14 de enero 2022
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia apoyando desde el punto de vista ambiental en las actividades de fortalecimiento del control y vigilancia de la pesca y la acuicultura en pro de la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura y el cumplimiento al Estatuto General de Pesca y demás normatividad vigente.
Plazo inicial de ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha de Inicio:	14 de enero 2022
Fecha de terminación con prorroga y adición	30 de diciembre de 2022
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Once (11) meses y diecisiete (17) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Cincuenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil novecientos veintidós pesos m/cte. ($55,826,922) pagados así: Un primer pago por un valor de Dos millones setecientos treinta y cinco mil treinta y siete pesos m/cte. ($2.735.037), Once (11) mensualidades vencidas por un valor de Cuatro millones ochocientos veintiséis mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($4.826.535).
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar en la realización de operativos de control, Inspección y vigilancia en los centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres, acuaristas, acuicultores, tiendas de mascotas, aportando todo el conocimiento profesional desde el punto de vista ambiental por instrucciones de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia. 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la proyección de los conceptos ambientales que se requieran. 3. Apoyar logísticamente en los eventos de socialización, sensibilización y divulgación de la normatividad pesquera y de la acuicultura requerida para la comercialización de productos pesqueros de consumo y ornamental, cuando sean asignadas.

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C.
• www.aunap.gov.co

	4. Brindar apoyo en las actividades de vigilancia y control de los requisitos exigidos por la AUNAP para los productos y recursos pesqueros que se comercializan, en cooperación con las autoridades Policivas, Distritales y de otras entidades gubernamentales competentes. 5. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, cuando estas sean requeridas. 6. Acompañar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en las reuniones para apoyar en la construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia incluyendo los aspectos ambientales que se requieran para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 7. Apoyar en el seguimiento a los procesos y procedimientos de la DTIV en el nivel central, así como en las Direcciones Regionales.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes de enero de 2023.

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Romero Peña – Apoyo Administrativo GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**054 de 2021**
Fecha de firma:	18 de enero del 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar en las actividades relacionadas con el seguimiento y control de la actividad pesquera desde el punto de vista ambiental en pro de la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura y a nivel nacional.
Plazo inicial de ejecución:	once (11) meses y trece (13) días
Fecha de Inicio:	18 de enero del 2021
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre del 2021
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($51.621.500.00) Mensualidad por: CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($4.515.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los temas relacionados con inspecciones, realización de operativos de control y demás procesos relacionados con las actividades de comercialización de productos pesqueros de cultivo, consumo y ornamentales. 2. Realizar en acompañamiento con las Autoridades Policivas, Distritales y de otras entidades gubernamentales los controles que deban realizar para verificar que los productos y recursos pesqueros que se comercializan cumplan con los requisitos exigidos por la Autoridad Pesquera y Acuícola. 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en lo concerniente a temas ambientales que ésta requiera, y como soporte para las investigaciones por infracciones a la normatividad vigente.

	4. Apoyar la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la elaboración de fichas técnicas de las especies ícticas ornamentales correspondientes a las cuencas de la Orinoquia y de la Amazonia colombiana. 5. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, cuando estas sean requeridas. 6. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los procesos de donación a entidades de beneficencia que deben realizarse por decomiso de talla mínimas y productos vedados.
Estado:	Ejecutado.

Expedida en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**030 de 2019**
Fecha de firma:	21 de enero 2019
Objeto:	Apoyar a la dirección técnica de inspección y vigilancia en el desarrollo de las actividades relacionadas con inspección y vigilancia a fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de actividad pesquera.
Plazo inicial de ejecución:	once (11) meses
Fecha de Inicio:	21 de enero 2019
Fecha de terminación con prorroga y adición	30 de diciembre de 2019
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Las partes acuerdan Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios por el término de diez días (10) días, es decir hasta el 30 de diciembre de 2019. Plazo de Ejecución: once (11) meses y diez (10) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CUARENTA MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. ($40.006.666.00) Mensualidad por: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($3.530.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en llevar el seguimiento en el tema de Cuotas de Pesca en el Pacifico y Caribe, de acuerdo a informes de desembarcos enviados por la Regional respectiva. 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en lo concerniente a temas ambientales que esta requiera, y como soporte para las investigaciones por infracciones a la normatividad vigente. 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los temas relacionados con inspecciones, operativos de control y demás procesos relacionados a las actividades de comercialización de productos

	pesqueros de cultivo, consumo y ornamentales. 4. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia que, en conjunto con las autoridades Policivas, militares y Distritales, realizan controles para la verificación de productos pesqueros en centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres y que estos a su vez cumplan con la normatividad vigente.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo

No. Convenio:	**058 de 2018**
Fecha de firma:	09 de enero de 2018
Objeto:	Prestar sus servicios PROFESIONALES por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para el apoyo en la realización de operativos de control y vigilancia de los Recursos Pesqueros, en los diferentes sitios en los que se desarrollan actividades de comercialización de productos pesqueros tales como: Terminales aéreos y terrestres, centros de acopio, almacenes de cadena, con el objetivo de verificar que se le dé cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto General de Pesca y demás normas concordantes.
Plazo inicial de ejecución:	ocho (08) meses
Fecha de Inicio:	09 de enero de 2018
Fecha de terminación con prorroga y adición	28 de diciembre de 2018
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Prorrogase desde el 09 de septiembre de 2018, por el término de tres (3) meses y veinte (20) días, es decir, hasta el 28 de diciembre de 2018. el contrato de prestación de servicios número 058 de 2018. Plazo de ejecución: Once (11) meses y veinte (20) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($ 37.333.333.00) Mensualidad por: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000.00)
Obligaciones Específicas del	1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en lo concerniente a temas ambientales que esta requiera.

Contratista	2. Apoyar a los funcionarios de planta de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, que en conjunto con las autoridades Policivas y Distritales, realizan controles para la verificación de los productos pesqueros que se comercializan en la ciudad de Bogotá y que a su vez estos cumplan con los requisitos exigidos por la normativa vigente. 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los temas relacionados con inspecciones, operativos de control y demás procesos atenientes a las actividades de comercialización de productos pesqueros de cultivo, consumo y ornamentales. 4. Apoyar a los funcionarios de la Dirección técnica de Inspección y Vigilancia en la elaboración de informes que esta requiera sobre Impactos Ambientales. 5. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la atención y respuesta de las solicitudes de información que los usuarios con relación a los temas de inspección y control de las actividades pesqueras requieran, 6. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el proceso de ejecución de operativos de control e inspección a las actividades pesqueras que se realizan en los distintos centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres. 7. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en mantener actualizada la información correspondiente a los distintos permisionarios, a los cuales se les practiquen visitas de inspección y vigilancia. 8. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en llevar un seguimiento en el tema de Cuotas de Pesca.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**172 de 2017**
Fecha de firma:	03 de abril 2017
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la generación de estadísticas de acuicultura y acciones de seguimiento, control y vigilancia de la actividad pesquera en el territorio nacional, para contribuir a la misionalidad de la AUNAP.
Plazo inicial de ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha de Inicio:	04 de Abril de 2017
Fecha de terminación con prorroga y adición	29 de diciembre de 2017
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Prorróguese el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de a partir del 04 de Diciembre de 2017, por el término de veintiséis días (26) días, es decir, hasta el 29 de diciembre de 2017. Plazo de Ejecución: ocho (8) meses y veintiséis (26) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. ($22.166.666.00) Mensualidad por: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en las inspecciones, operativos y procesos atenientes a las actividades de comercialización de productos pesqueros de consumo, ornamentales y de cultivo. 2. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el proceso de realización de operativos de control a las actividades pesqueras en los diferentes centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres. 3. Apoyar a los funcionarios de planta de la Dirección Técnica de

	Inspección que junto con las autoridades policivas y distritales realizan controles para verificar que los productos pesqueros que se comercializan cumplan con requisitos exigidos por la normativa vigente. 4. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en mantener actualizada la información de permisionarios a los cuales se les practiquen visitas de inspección y vigilancia. 5. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la atención de las solicitudes de información de los usuarios con relación a los temas de inspección y control a las actividades pesqueras. 6. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los temas ambientales que esta requiera. 7. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en la estructuración de informes sobre impactos ambientales que esta requiera.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC

ASESORÍAS Y SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S.
ASSERPA
"COMPROMETIDOS CON USTED"
NIT- 900775937-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASESORIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor GUILLERMO MURILLO LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía número 12.021.511 de Quibdó – Choco, presto sus servicios profesionales en esta entidad como ASESOR AMBIENTAL, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

La presente certificación se firma en la ciudad de CONDOTO- CHOCO, a los 23 días del mes de julio de 2015.

HANLY DAVID GARCIA MORENO
Representante Legal ASSERPA S.A.S.
C.C. No. 12.496.609 de Pailitas- Cesar.

El Representante Legal de la Empresa Agro Estudios Del Pacifico S.A. S de Condoto, a solicitud del interesado.

C E R T I F I C A:

Que, **GUILLERMO MURILLO LOZANO**, identificado con el número de cedula 12021511 de Quibdó, laboro en la UMATAM del Municipio de Condoto del 1 de febrero de 2011 hasta el 1 de diciembre de 2011 y del 2 de febrero de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, prestando sus servicios como **PROFESIONAL CONTRATISTA EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA, MINERA, PISCICOLA, Y AMBIENTAL.**

Para mayor constancia se firma en Condoto a los 22 días del mes de julio del 2015.

LUIS GORGONIO MORENO ALBORNOZ
Representante legal

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "JHON VON NEUMANN"

CERTIFICA:

Que **GUILLERMO MURILLO LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía no. 12.021.611 de Quibdó, prestó sus servicios profesionales en esta institución, como profesional de apoyo proyecto: Reducción del mercurio en el distrito minero del San Juan: En la recopilación de datos e información histórica relevante respecto del conflicto minero ambientales la zona; a demás de la recopilación de la información primaria y secundaria sobre el emprendimiento minero en el área de influencia del distrito, que resulte relevante para obtener una caracterización diagnostica de los riesgos e impactos ambientales, generados por la minería en la zona del San Juan, desde el 27 de diciembre de 2010 hasta el 27 de abril de 2011.

La presente constancia se expide en Quibdó, a solicitud del interesado, a los 19 días el mes de diciembre de 2012.

SATÚ DEL PILAR LOZANO MAYA
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Guillermo Murillo Lozano, identificado(a) con CC número 12021511, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 12021511
NOMBRES Y APELLIDOS	Guillermo Murillo Lozano
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/08/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	150 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 12021511 GUILLERMO MURILLO LOZANO Desde 01/02/2020 - Vigente

Generado por interfaces 03/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **12.021.511**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Julio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	GUILLERMO
Apellidos	MURILLO LOZANO
Fecha de Nacimiento	9/08/1984 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	GUILLERMO MURILLO LOZANO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	12021511
Dirección	
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Colombia
País	COLOMBIA
Correo electrónico	guillermomurillo10@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3147682807

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	guille
SMS para recuperar la contraseña	3147682807

Editar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-06 11:45

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GUILLERMO		MURILLO	LOZANO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	12021511

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CHOCÓ	Municipio	CONDOTO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 40 A 13 09 Piso 6 y 14 Edificio\r\nUGI"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$46.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$6.800.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$53.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La Republica de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuaria, Ambiental y Ecológica

Luis Lozano Scipión

de Condoto—Chocó

Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental de Chocó, según Resolución de Aprobación No. 0005 del 13 de junio de 1998.

Confiere a:

Guillermo Murillo Lozano

Identificado) con **T. I. No. 840809-51182**

El título de:

Bachiller Técnico

Agroambiental y Ecológico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media , según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

COPIA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE CONDOTO
INSTITUCIÒN EDUCATIVA AGROAMBIENTAL Y ECOLÒGICA

Luís Lozano Scipión

Creada por Decreto 0179 del 1 de Abril de 2005
Ultima Resolución de aprobación de estudios 0684 del 17 de febrero de 2022
RUT No 891680058-8, DANE No 127205000020,CÓDIGO ICFES 009639

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN AÑO 2000

DUPLICADO

En la ciudad de Condoto (Chocó) a los 02 días del mes de Diciembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector (e) y secretaria en la rectoría de la Institución Educativa **Agroambiental y Ecológico "Luís Lozano Scipión"** institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de **Bachiller Técnico Agroambiental y Ecológico**, según resolución número **0005 del 13 de Enero de 1998.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional sé procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TECNICO AGROAMBIENTAL Y ECOLOGICO**, al graduando cuyo nombre, Apellidos y Documento de identidad se relaciona a continuación.

GUILLERMO MURILLO LOZANO

T.I. 840809-51182

Es fiel copia tomada del Acta original General Nro. 025A folio Nro. 094 de fecha Diciembre 02 de 2000 Que Consta De **84** Alumnos Graduados. Comienza Con el nombre de **Aguilar Echeverry Nelson** y termina con **Velásquez Mena Ingri Zulema.**

Para mayor constancia, se expide y se firma este Duplicado en Condoto (Chocó) a los 26 días del mes de febrero de 2025.

RAFAEL ALBERTO GEOVO GUTIERREZ
Rector

AURA JULIO PEDRAZA
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

En atención a que:

Guillermo Murillo Lozano

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.021.511 DE QUIBDÓ, L. M. Nº 12.021.511 D.M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Ambiental

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 30 de Octubre de 2009

RECTOR

VICERRECTORA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 962

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 30 de Octubre de 2009, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Msc. CARMEN JUDITH ASPRILLA DE R., el Decano de la Facultad Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA y el Secretario General Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO AMBIENTAL

CODIGO SNIES 1118462800127001111100

Le otorga la Universidad a:

GUILLERMO MURILLO LOZANO

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.021.511 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar Nº 12.021.511 DISTRITO MILITAR No. 29

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

Msc. CARMEN JUDITH ASPRILLA DE R.
Vicerrectora de Docencia

Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA
Secretario General

Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA
Decano de la Facultad

Universidad Tecnológica del Choco
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó
NIT. 891680089 - 4

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA"

CERTIFICA:

Que el 30 de octubre de 2009, a folio No. 195 del libro de Registro No. 23 se encuentra registrado el diploma de ***INGENIERO AMBIENTAL,*** *expedido por esta institución el 30 de octubre de 2009, a nombre de,*

GUILLERMO MURILLO LOZANO

Identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 12021511 de Quibdó.

Acta de Grado No. 962 del 30 de octubre de 2009.

Quibdó, 30 de octubre de 2009

CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA

Luz Eneida M.

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

GUILLERMO MURILLO LOZANO

C.C. Nº. 12021511

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 23 de Abril de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 40 · Registro 2574 · Acta No. 922 · Fecha 23 de Abril de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-034663

Código Seguro de Verificación: gerwUmZhKKsLeGjg

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 922

En Bogotá D.C., el 23 de abril de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 012.2021 del 5 de abril de 2021, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

GUILLERMO MURILLO LOZANO

Identificado con C.C. No. 12021511, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 40, registro 2574.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes abril de 2021.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA·DIGITAL··AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: 2oQ3zHYjtxYYYhK6

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**221 de 2025**
Fecha de firma:	28 de febrero de 2025
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar las acciones de control, inspección y vigilancia requeridas para el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable para el aprovechamiento sostenible de los y la sostenibilidad de los recursos pesqueros y de la acuicultura.
Plazo inicial de ejecución:	seis (06) meses
Fecha de Inicio:	04 de marzo de 2025
Fecha de terminación con prorroga y adición	03 de septiembre de 2025
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 40.800.000.00) Mensualidad por: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/L ($ 6.800.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la DTIV, en la realización de operativos de control, Inspección y vigilancia de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción, en centros de acopio, plazas de mercado, almacenes de cadena, puntos de comercialización de recurso pesquero, además de terminales aéreos y terrestres, acuaristas y acuicultores. 2. Elaborar el cronograma mensual de operativos y los informes técnicos producto de los operativos de control y vigilancia, cuando se presenten infracciones al estatuto general de pesca y demás normativa pesquera. 3. Registrar, documentar y reportar mensualmente las visitas a nuevos sitios donde se evidencie la comercialización de recursos pesqueros y que no cuenten con permiso emitido por la autoridad pesquera,

	diligenciar los formatos de acta de advertencia y hacer el debido seguimiento de acuerdo al procedimiento de la DTIV. 4. Realizar los informes quincenales de los operativos tal y como está establecido en el procedimiento de comercialización de productos pesqueros de consumo, con sus respectivos soportes (formatos y fotografías), los cuales sirven de insumos cuando son solicitados por la oficina de control interno. 5. Brindar apoyo técnico en las jornadas de divulgación de la normatividad vigente y los procedimientos aplicables a la pesca y la acuicultura cuando sea requerido por la DTIV, las cuales van dirigidas a nuestros grupos de valor del sector pesquero con relación a los productos pesqueros de consumo. 6. Realizar la coordinación con las autoridades policivas y distritales, en aras de realizar acciones conjuntas de control, inspección y vigilancia, así como la socialización de la normativa pesquera, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. 7. Realizar la atención de consultas de los usuarios en relación a los temas de control, inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, que surjan durante la realización de los diferentes operativos. 8. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, en la actualización y construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia, incluyendo los aspectos ambientales que se requieran para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 9. Registrar, documentar y digitalizar las evidencias relacionadas con la ejecución del contrato en el repositorio dispuesto por la DTIV para acreditar el pago mensual de los honorarios pactados.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC
Reviso: Dionis Vega Yánez - Abogado GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**020 de 2024**
Fecha de firma:	25 de enero de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar las acciones de control, inspección y vigilancia tanto de la pesca, como de la acuicultura que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad pesquera vigente y la sostenibilidad de los recursos pesqueros y de la acuicultura.
Plazo inicial de ejecución:	ocho (8) meses
Fecha de Inicio:	25 de enero de 2024
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2024
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Las partes acuerdan prorrogar el Contrato de prestación de servicios N° 020 de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024. Plazo de ejecución: once (11) meses y (06) seis días.
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($100.800.000.00) Mensualidad por: NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la DTIV, en la realización de operativos de control, Inspección y vigilancia de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción, en centros de acopio, plazas de mercado, almacenes de cadena, puntos de comercialización de recurso pesquero, además de terminales aéreos y terrestres, acuaristas y acuicultores. 2. Elaborar cuando se presenten infracciones al estatuto general de pesca y demás normativa pesquera, los informes técnicos producto de los operativos de control y vigilancia, de acuerdo como está establecido en el procedimiento de comercialización de la DTIV. A su vez establecer en el formato establecido el cronograma mensual de operativos. 3. Registrar, documentar y reportar mensualmente las visitas a nuevos sitios donde se evidencie la comercialización de recursos pesqueros y

	que no cuenten con permiso emitido por la autoridad pesquera, diligenciar los formatos de acta de advertencia y hacer el debido seguimiento de acuerdo al procedimiento de la DTIV. 4. Realizar los informes quincenales de los operativos tal y como está establecido en el procedimiento de comercialización de productos pesqueros de consumo, con sus respectivos soportes (formatos y fotografías), los cuales sirven de insumos cuando son solicitados por la oficina de control interno. 5. Brindar apoyo técnico en las jornadas de divulgación de la normatividad pesquera y de la acuicultura cuando sea requerido por la DTIV, las cuales van dirigidas a nuestros grupos de valor del sector pesquero con relación a los productos pesqueros de consumo. 6. Registrar, documentar y digitalizar las evidencias relacionadas con la ejecución del contrato en el repositorio dispuesto por la DTIV para acreditar el pago mensual de los honorarios pactados. 7. Realizar la coordinación con las autoridades policivas y distritales, en aras de realizar acciones conjuntas de control, inspección y vigilancia, así como la socialización de la normativa pesquera, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. 8. Realizar la atención de consultas de los usuarios en relación a los temas de control, inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, que surjan durante la realización de los diferentes operativos. 9. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, en la actualización y construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia, incluyendo los aspectos ambientales que se requieran para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 10. Realizar apoyo técnico en las capacitaciones sobre los procedimientos de la DTIV en el nivel central, así como en las Direcciones regionales, cuando sea requerido.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**240 de 2023**
Fecha de firma:	19 de mayo de 2023
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el fortalecimiento del control y vigilancia de la pesca y la acuicultura articulando los compromisos y acciones ambientales requeridas para contribuir a la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura y el cumplimiento normatividad pesquera.
Plazo inicial de ejecución:	Siete (7) meses y doce (12) días
Fecha de Inicio:	19 de mayo de 2023
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre de 2023
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L ($40.404.000.00) Mensualidad valor: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($5.460.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Realizar operativos de control, Inspección y vigilancia en los centros de acopio, plazas de mercado, almacenes de cadena, puntos de comercialización de recurso pesquero, terminales aéreos y terrestres, acuaristas, acuicultores, de acuerdo con las metas trazadas en el plan de acción de la dirección técnica de inspección y vigilancia. 2. Realizar los informes técnicos derivados de las acciones y operativos de inspección y vigilancia producto de las infracciones al estatuto general de pesca que se evidencien en la ejecución de los mismos. Así mismo, estructurar el cronograma mensual de trabajo para la realización de operativos, de acuerdo al formato establecido en la dirección y diligenciar y entregar la documentación y formatos establecidos que soporten dicho procedimiento. 3. Registrar, documentar y reportar mensualmente mínimo 5 visitas a nuevos sitios donde se evidencie la comercialización de recursos

	pesqueros y que no cuenten con permiso emitido por la autoridad pesquera, diligenciar los formatos de acta de advertencia y hacer el debido seguimiento de acuerdo al procedimiento de la DTIV. 4. Presentar un informe mensual de los operativos realizados con los respectivos soportes. 5. Brindar apoyo técnico en las jornadas de socialización, sensibilización y divulgación de la normatividad pesquera y de la acuicultura realizadas por la DTIV a toda la cadena de valor del sector pesquero con relación a los productos pesqueros de consumo y ornamental, cuando sea requerido. 6. Coordinar actividades de control, inspección y vigilancia y de socialización de la normatividad pesquera con autoridades Policivas, Distritales y de otras entidades gubernamentales con quienes se trabaje de manera conjunta e interinstitucional con el fin de buscar eficiencia y efectividad en las actividades de control llevadas a cabo por la AUNAP. 7. Atender y contestar las peticiones y/o consultas de los usuarios en relación a los temas de control inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, que se alleguen a la AUNAP. 8. Participar y apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia incluyendo los aspectos ambientales que se requiera para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 9. Apoyar en el seguimiento a los procesos y procedimientos de la DTIV en el nivel central, así como en las Direcciones Regionales., cuando sea requerido. 10. Registrar, documentar y digitalizar las evidencias relacionadas con la ejecución del contrato en el repositorio dispuesto por la DTIV para acreditar el pago mensual de los honorarios pactados.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024

DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio Negrette Apoyo Administrativo GGC *Arnaldo Osorio*
Reviso: Dionis Vega Yánez GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	32 de 2023
Fecha de firma:	19 de enero de 2023
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia apoyando desde el punto de vista ambiental en las actividades de fortalecimiento del control y vigilancia de la pesca y la acuicultura en pro de la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura y el cumplimiento al Estatuto General de Pesca y demás normatividad vigente.
Plazo inicial de ejecución:	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio:	19 de enero de 2023
Fecha de terminación con prorroga y adición	18 de mayo de 2023
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Veintiún millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte. ($21.840.000) pagados así: Un primer pago por un valor de dos millones ciento ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($2.184.000) tres (3) mensualidades vencidas por un valor de cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos m/cte. ($5.460.000) y un último pago por valor de tres millones doscientos setenta y seis mil pesos m/cte. ($3.276.000)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar en la realización de operativos de control, Inspección y vigilancia en los centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres, acuaristas, acuicultores, tiendas de mascotas, aportando todo el conocimiento profesional desde el punto de vista ambiental por instrucciones de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia. 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la proyección de los conceptos ambientales que se requieran. 3. Apoyar logísticamente en los eventos de socialización, sensibilización y divulgación de la normatividad pesquera y de la acuicultura requerida para la comercialización de productos pesqueros de consumo y ornamental, cuando sean asignadas.

	4. Brindar apoyo en las actividades de vigilancia y control de los requisitos exigidos por la AUNAP para los productos y recursos pesqueros que se comercializan, en cooperación con las autoridades Policivas, Distritales y de otras entidades gubernamentales competentes. 5. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, cuando estas sean requeridas. 6. Acompañar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en las reuniones para apoyar en la construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia incluyendo los aspectos ambientales que se requieran para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 7. Apoyar en el seguimiento a los procesos y procedimientos de la DTIV en el nivel central, así como en las Direcciones Regionales.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023

Victoria Herrera

VICTORIA LUCIA HERRERA ZARATE
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Arnaldo José Osorio Negrette Apoyo administrativo -GGC A.O
Reviso: Karin Stefania Pupo –GGC Stefania Pupo

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C.
• www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	69 de 2022
Fecha de firma:	14 de enero 2022
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia apoyando desde el punto de vista ambiental en las actividades de fortalecimiento del control y vigilancia de la pesca y la acuicultura en pro de la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura y el cumplimiento al Estatuto General de Pesca y demás normatividad vigente.
Plazo inicial de ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha de Inicio:	14 de enero 2022
Fecha de terminación con prorroga y adición	30 de diciembre de 2022
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Once (11) meses y diecisiete (17) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	Cincuenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil novecientos veintidós pesos m/cte. ($55,826,922) pagados así: Un primer pago por un valor de Dos millones setecientos treinta y cinco mil treinta y siete pesos m/cte. ($2.735.037), Once (11) mensualidades vencidas por un valor de Cuatro millones ochocientos veintiséis mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($4.826.535).
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar en la realización de operativos de control, Inspección y vigilancia en los centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres, acuaristas, acuicultores, tiendas de mascotas, aportando todo el conocimiento profesional desde el punto de vista ambiental por instrucciones de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia. 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la proyección de los conceptos ambientales que se requieran. 3. Apoyar logísticamente en los eventos de socialización, sensibilización y divulgación de la normatividad pesquera y de la acuicultura requerida para la comercialización de productos pesqueros de consumo y ornamental, cuando sean asignadas.

Servicio al Ciudadano:
atencionalciudadano@aunap.gov.co
PBX 3770500 Ext.1034
Bogotá, D.C. Colombia
Sede correspondencia
Calle 40 A # 13 –09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C.
• www.aunap.gov.co

	4. Brindar apoyo en las actividades de vigilancia y control de los requisitos exigidos por la AUNAP para los productos y recursos pesqueros que se comercializan, en cooperación con las autoridades Policivas, Distritales y de otras entidades gubernamentales competentes. 5. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, cuando estas sean requeridas. 6. Acompañar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en las reuniones para apoyar en la construcción de los procedimientos de inspección y vigilancia incluyendo los aspectos ambientales que se requieran para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. 7. Apoyar en el seguimiento a los procesos y procedimientos de la DTIV en el nivel central, así como en las Direcciones Regionales.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes de enero de 2023.

MILTON LAUREANO CUERVO CASALLAS
Asesor con Funciones en Contratación – AUNAP

Proyectó: Martha Romero Peña – Apoyo Administrativo GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**054 de 2021**
Fecha de firma:	18 de enero del 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar en las actividades relacionadas con el seguimiento y control de la actividad pesquera desde el punto de vista ambiental en pro de la sostenibilidad del recurso pesquero y de la acuicultura y a nivel nacional.
Plazo inicial de ejecución:	once (11) meses y trece (13) días
Fecha de Inicio:	18 de enero del 2021
Fecha de terminación con prorroga y adición	31 de diciembre del 2021
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($51.621.500.00) Mensualidad por: CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($4.515.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los temas relacionados con inspecciones, realización de operativos de control y demás procesos relacionados con las actividades de comercialización de productos pesqueros de cultivo, consumo y ornamentales. 2. Realizar en acompañamiento con las Autoridades Policivas, Distritales y de otras entidades gubernamentales los controles que deban realizar para verificar que los productos y recursos pesqueros que se comercializan cumplan con los requisitos exigidos por la Autoridad Pesquera y Acuícola. 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en lo concerniente a temas ambientales que ésta requiera, y como soporte para las investigaciones por infracciones a la normatividad vigente.

	4. Apoyar la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la elaboración de fichas técnicas de las especies ícticas ornamentales correspondientes a las cuencas de la Orinoquia y de la Amazonia colombiana. 5. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas, cuando estas sean requeridas. 6. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los procesos de donación a entidades de beneficencia que deben realizarse por decomiso de talla mínimas y productos vedados.
Estado:	Ejecutado.

Expedida en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**030 de 2019**
Fecha de firma:	21 de enero 2019
Objeto:	Apoyar a la dirección técnica de inspección y vigilancia en el desarrollo de las actividades relacionadas con inspección y vigilancia a fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de actividad pesquera.
Plazo inicial de ejecución:	once (11) meses
Fecha de Inicio:	21 de enero 2019
Fecha de terminación con prorroga y adición	30 de diciembre de 2019
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Las partes acuerdan Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios por el término de diez días (10) días, es decir hasta el 30 de diciembre de 2019. Plazo de Ejecución: once (11) meses y diez (10) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	CUARENTA MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. ($40.006.666.00) Mensualidad por: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($3.530.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en llevar el seguimiento en el tema de Cuotas de Pesca en el Pacifico y Caribe, de acuerdo a informes de desembarcos enviados por la Regional respectiva. 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en lo concerniente a temas ambientales que esta requiera, y como soporte para las investigaciones por infracciones a la normatividad vigente. 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los temas relacionados con inspecciones, operativos de control y demás procesos relacionados a las actividades de comercialización de productos

	pesqueros de cultivo, consumo y ornamentales. 4. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia que, en conjunto con las autoridades Policivas, militares y Distritales, realizan controles para la verificación de productos pesqueros en centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres y que estos a su vez cumplan con la normatividad vigente.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo

No. Convenio:	**058 de 2018**
Fecha de firma:	09 de enero de 2018
Objeto:	Prestar sus servicios PROFESIONALES por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para el apoyo en la realización de operativos de control y vigilancia de los Recursos Pesqueros, en los diferentes sitios en los que se desarrollan actividades de comercialización de productos pesqueros tales como: Terminales aéreos y terrestres, centros de acopio, almacenes de cadena, con el objetivo de verificar que se le dé cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto General de Pesca y demás normas concordantes.
Plazo inicial de ejecución:	ocho (08) meses
Fecha de Inicio:	09 de enero de 2018
Fecha de terminación con prorroga y adición	28 de diciembre de 2018
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Prorrogase desde el 09 de septiembre de 2018, por el término de tres (3) meses y veinte (20) días, es decir, hasta el 28 de diciembre de 2018. el contrato de prestación de servicios número 058 de 2018. Plazo de ejecución: Once (11) meses y veinte (20) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($ 37.333.333.00) Mensualidad por: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000.00)
Obligaciones Específicas del	1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en lo concerniente a temas ambientales que esta requiera.

Contratista	2. Apoyar a los funcionarios de planta de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, que en conjunto con las autoridades Policivas y Distritales, realizan controles para la verificación de los productos pesqueros que se comercializan en la ciudad de Bogotá y que a su vez estos cumplan con los requisitos exigidos por la normativa vigente. 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los temas relacionados con inspecciones, operativos de control y demás procesos atenientes a las actividades de comercialización de productos pesqueros de cultivo, consumo y ornamentales. 4. Apoyar a los funcionarios de la Dirección técnica de Inspección y Vigilancia en la elaboración de informes que esta requiera sobre Impactos Ambientales. 5. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la atención y respuesta de las solicitudes de información que los usuarios con relación a los temas de inspección y control de las actividades pesqueras requieran, 6. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el proceso de ejecución de operativos de control e inspección a las actividades pesqueras que se realizan en los distintos centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres. 7. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en mantener actualizada la información correspondiente a los distintos permisionarios, a los cuales se les practiquen visitas de inspección y vigilancia. 8. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en llevar un seguimiento en el tema de Cuotas de Pesca.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO MURILLO LOZANO: identificado con la cédula de ciudadanía **12.021.511** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	**172 de 2017**
Fecha de firma:	03 de abril 2017
Objeto:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la generación de estadísticas de acuicultura y acciones de seguimiento, control y vigilancia de la actividad pesquera en el territorio nacional, para contribuir a la misionalidad de la AUNAP.
Plazo inicial de ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha de Inicio:	04 de Abril de 2017
Fecha de terminación con prorroga y adición	29 de diciembre de 2017
Plazo final ejecución con prorroga y adición	Prorróguese el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de a partir del 04 de Diciembre de 2017, por el término de veintiséis días (26) días, es decir, hasta el 29 de diciembre de 2017. Plazo de Ejecución: ocho (8) meses y veintiséis (26) días
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. ($22.166.666.00) Mensualidad por: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en las inspecciones, operativos y procesos atenientes a las actividades de comercialización de productos pesqueros de consumo, ornamentales y de cultivo. 2. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el proceso de realización de operativos de control a las actividades pesqueras en los diferentes centros de acopio, almacenes de cadena, terminales aéreos y terrestres. 3. Apoyar a los funcionarios de planta de la Dirección Técnica de

	Inspección que junto con las autoridades policivas y distritales realizan controles para verificar que los productos pesqueros que se comercializan cumplan con requisitos exigidos por la normativa vigente. 4. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en mantener actualizada la información de permisionarios a los cuales se les practiquen visitas de inspección y vigilancia. 5. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la atención de las solicitudes de información de los usuarios con relación a los temas de inspección y control a las actividades pesqueras. 6. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en los temas ambientales que esta requiera. 7. Apoyar a los funcionarios de la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en la estructuración de informes sobre impactos ambientales que esta requiera.
Estado:	Ejecutado

Expedida en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC

ASESORÍAS Y SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S.
ASSERPA
"COMPROMETIDOS CON USTED"
NIT- 900775937-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASESORIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor GUILLERMO MURILLO LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía número 12.021.511 de Quibdó – Choco, presto sus servicios profesionales en esta entidad como ASESOR AMBIENTAL, desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

La presente certificación se firma en la ciudad de CONDOTO- CHOCO, a los 23 días del mes de julio de 2015.

HANLY DAVID GARCIA MORENO
Representante Legal ASSERPA S.A.S.
C.C. No. 12.496.609 de Pailitas- Cesar.

El Representante Legal de la Empresa Agro Estudios Del Pacifico S.A. S de Condoto, a solicitud del interesado.

C E R T I F I C A:

Que, **GUILLERMO MURILLO LOZANO**, identificado con el número de cedula 12021511 de Quibdó, laboro en la UMATAM del Municipio de Condoto del 1 de febrero de 2011 hasta el 1 de diciembre de 2011 y del 2 de febrero de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, prestando sus servicios como **PROFESIONAL CONTRATISTA EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA, MINERA, PISCICOLA, Y AMBIENTAL.**

Para mayor constancia se firma en Condoto a los 22 días del mes de julio del 2015.

LUIS GORGONIO MORENO ALBORNOZ
Representante legal

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "JHON VON NEUMANN"

CERTIFICA:

Que **GUILLERMO MURILLO LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía no. 12.021.611 de Quibdó, prestó sus servicios profesionales en esta institución, como profesional de apoyo proyecto: Reducción del mercurio en el distrito minero del San Juan: En la recopilación de datos e información histórica relevante respecto del conflicto minero ambientales la zona; a demás de la recopilación de la información primaria y secundaria sobre el emprendimiento minero en el área de influencia del distrito, que resulte relevante para obtener una caracterización diagnostica de los riesgos e impactos ambientales, generados por la minería en la zona del San Juan, desde el 27 de diciembre de 2010 hasta el 27 de abril de 2011.

La presente constancia se expide en Quibdó, a solicitud del interesado, a los 19 días el mes de diciembre de 2012.

SATÚ DEL PILAR LOZANO MAYA
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MURILLO	LOZANO	GUILLERMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 12021511	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 12021511 D.M. 29

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 08 AÑO 1984	CARRERA 7 6 16 SUR APARTAMENTO CALVO SUR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	CHOCÓ	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	CONDOTO	TELÉFONO	3770500	EMAIL	guillermomurillo10@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	04	2021	05238184157ANT
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	10	2009	05238184157ANT

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Politecnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Fundamentos del Derecho Ambiental	06	2020
ONU- UNITAR	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Las Ciudades y el Cambio Climatico	05	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	03	Año	2025	Día	03	Mes	09	Año	2025
3770500												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL CONTRATISTA	DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA	CALLE 40A 13 9

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE PESCA Y ACUICULTU	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A 13 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE PESCA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A 13 9 edificio UGI						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE PESCA Y ACUICULTU	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A 13 9 edificio UGI						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147682807	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A - 13 09 EDIFICIO UGI						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 37700500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE PESCA Y ACUICULTU	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A 13 9						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE PESCA Y ACUICULTU	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A 13 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE PESCA Y ACUICULTU	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A 13 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE PESCA Y ACUICULTU	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A 13 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3770500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AREA DE INSPECCION VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 40A 13 9 EDIFICIO UGI						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONDOTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* CONDOTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA Y					*DIRECCIÓN* CALLE DEL COMERCIO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* CONDOTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114280103	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ASESORIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DEL CHOCO S.A			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO SOCIAL Y AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 29 75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONDOTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* CONDOTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2011	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA Y					*DIRECCIÓN* CALLE DEL COMERCIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 670913	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	12	*Año* 2010	*Día*	27	*Mes*	04	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AREA AMBIENTAL Y MONITOREO					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 37 39 BARRIO HUAPANGO						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, Agosto de 2026

Guillermo Murillo Lozano

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá, Agosto de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-004
AUNAP	FORMATO CONSTANCIA ESCRITA DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	Versión: 2
		Fecha: 26/12/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GULLERMO MURILLO LOZANO		
IDENTIFICACIÓN	CC	NÚMERO	12,021,511

OBJETO CONCTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia apoyando las acciones de control, inspección y vigilancia garantizando el cumplimiento de la normatividad pesquera vigente y aplicable, para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura.	
PERSONA NATURAL - FORMACIÓN ACADÉMICA		
	SOLICITADA	ACREDITADA
PROFESIÓN	Biología o Ingeniería Ambiental o Biología Marina o Zootecnia.	Ingeniero Ambiental
ESPECIALIZACION	Especialización en gestión ambiental o Manejo de pesquerías	Especialización en gestión ambiental

TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL (Cuando aplique)	Número	Fecha de expedición
	05238184157ANT	15/04/2010

PERSONA JURÍDICA (CUANDO APLIQUE)

	SOLICITADO	ACREDITADO
OBJETO SOCIAL		

EXPERIENCIA SOLICITADA

	AÑOS	MESES	DÍAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	0 años	12 Meses	0 Días

EXPERIENCIA ACREDITADA

No	FIRMA O ENTIDAD	FECHAS		AÑOS	MESES	DÍAS	OBSERVACIONES
		INICIAL	FINAL				
1	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	04/03/2025	03/09/2025	0	5.0	30.0	
2	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	25/01/2024	31/12/2024	0	11	6	
3	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	19/01/2023	18/05/2023	0	3	29	
4	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	14/01/2022	30/12/2022	0	11	16	
5							
6							
7							
		TOTAL		0	30	81	

EXPERIENCIA	REQUERIDO			APORTADO		
	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS
EXPERIENCIA	-	12 Meses	-	0 años	30 meses	81 días

Los suscritos certificamos que: (i) La hoja de vida y sus correspondientes soportes, presentados por GULLERMO MURILLO LOZANO, fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, (ii) Los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el área de que se trata y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por el seleccionado cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente; la presente se expide hoy al 19 días de enero del 2026

JEFE DE DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA CONTRATACIÓN
Firma
Nombre: HERNANDO CRISTO PÉREZ MENDIVIL
Cargo: Director Técnico de Inspección y Vigilancia (E)

AUNAP	**PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código: FT-GC-052**
	FORMATO DE PROPUESTA Y AUTORIZACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL	**Versión: 01**
		Fecha: 01/04/2026

				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	31/07/2026
NOMBRES Y APELLIDOS	**GUILLERMO MURILLO LOZANO**			**FECHA DE NACIMIENTO**	**09/08/1984**
IDENTIFICACIÓN	**CC**	**NÚMERO**	**12021511**	**TELÉFONO**	**3147682807**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO**			
PROFESIÓN U OFICIO	**INGENIERO AMBIENTAL**	**N° DE TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN (si aplica)**	**05238184157ANT**		

INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:	Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **SI __ NO X**me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.
AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:	Autorizo de manera expresa y escrita **SI X NO__** a la *A* UTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP con NIT 900.479.669-8 para que, a través del Grupo de Gestión Contractual, en los términos de la Ley 1918 de 2018, el Decreto 753 de 2019 y demás normativa que la modifique, sustitya o complemente, **CONSULTE** mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual celebración del contrato de prestación de servicios y, de llegarse a a perfeccionar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de este y mientras se encuentre vigente.
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, **SI X NO__** autorizo libre, expresa e inequívocamente a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con el MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MN-GT-001, publicada en https://www.aunap.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de **SI X NO__** efectuar la autorización en aquella información considerada sensible. Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@aunap.gov.co, y en la siguiente dirección: Sede Central Calle 40 a # 13 – 09 Teusaquillo Edificio UGI piso 6, 14, 16 Y 20 – Bogotá – Colombia, Línea de atención en Bogotá: 377-05-00 Ext: 1034. Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
AUTORIZACIÓN DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	**SI X NO__** autorizo a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, para que me afilie a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL - POSITIVA, a la firma del contrato derivado de mi oferta. *Nota: En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo correspondiente.*

DATOS PARA EFECTOS DE LA AFILIACIÓN - ARL	**TIPO DE RIESGO**	**EPS**	**FONDO DE PENSIONES**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**
	I	**SANITAS**	**PORVENIR**	**BOGOTA**
PROPUESTA	**OBJETO CONTRACTUAL**		**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**TIPO DE SERVICIO**
	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia apoyando las acciones de control, inspección y vigilancia garantizando el cumplimiento de la normatividad pesquera vigente y aplicable, para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura.		TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin que por ningún motivo supere el 31 de diciembre de 2026	**PROFESIONAL**
OFERTA ECONOMICA	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000) MENSUALMENTE**			**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
				$ 20.400.000

Firma: Guillermo Murillo Lozano

Nombre: GUILLERMO MURILLO LOZANO